

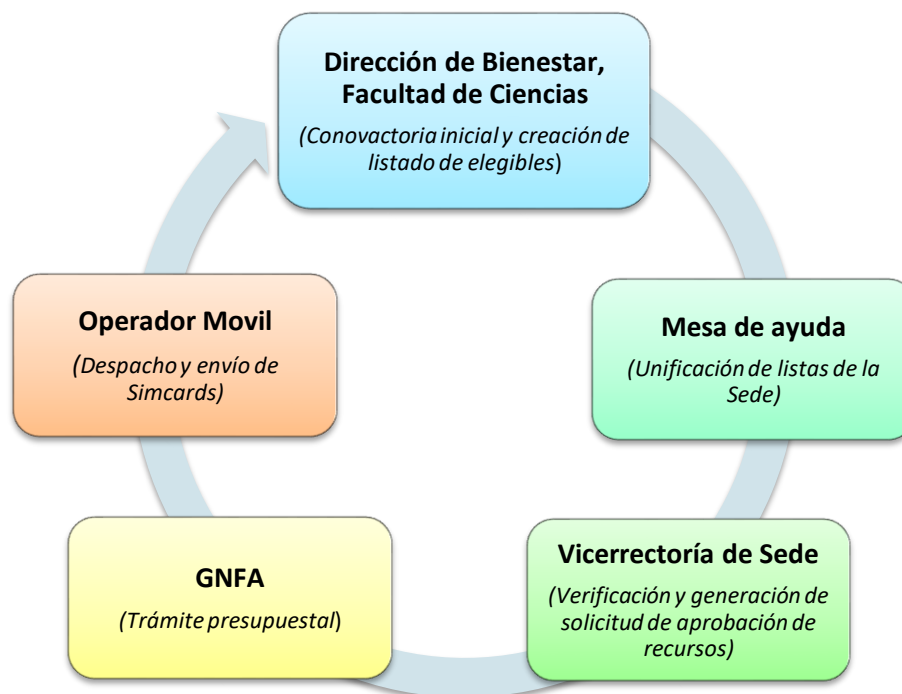


UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR

CONVOCATORIA DE APOYO EN CONECTIVIDAD 2021-2s
Facultad de Ciencias

“Por la cual se convoca a las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica de la Facultad de Ciencias a participar en la convocatoria general de la Vicerrectoría de la sede Bogotá para ser beneficiados/as con tarjetas Sim que buscan mitigar las dificultades en el acceso a la educación de manera virtual, mediante planes de datos ilimitados”.

RESPONSABLES DE PROCESO EN LA CONVOCATORIA



OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Dar continuidad a las medidas de apoyo dispuestas por la Rectoría en el marco de la Emergencia Sanitaria; orientadas a facilitar la permanencia en la Universidad y a contribuir en la mejora de los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR

- Fortalecer el acceso a la educación de manera remota mediante paquetes de datos ilimitados, buscando mitigar de manera transversal, las posibilidades de incrementar la tasa de deserción en el semestre 2021-2s.

.ENFOQUE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria de Apoyo en Conectividad va dirigida a:

- Estudiantes **matriculados, inscritos y actualmente activos** de la Facultad de Ciencias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

PERFIL OBLIGATORIO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA

- Ser estudiantes **matriculado/a, inscrito/a y actualmente activo/a** de la Facultad de Ciencias en situación de vulnerabilidad socioeconómica.
- Tener 10 o más créditos inscritos (Obligatorio).
- No tener relación laboral o contractual con la Universidad Nacional de Colombia.
- Poseer un PBM igual o inferior a 30 puntos.
- No tener ningún tipo de apoyo en conectividad asignado por la UNAL actualmente.
- No tener dos apoyos de cualquier tipo asignados por la UNAL actualmente.
- Que el estudiante no haya sido sancionado con falta grave o gravísima, según lo establecido en el Acuerdo 044 de 2009 del Consejo Superior Universitario.
- Que No se encuentre inmerso en alguna investigación, proceso o trámite disciplinario, ni haya sido sancionado por conductas que vulneren el orden académico, el bienestar colectivo e individual, el orden institucional y los bienes de la Universidad y no se encuentre inmerso en procesos relacionados con estas sanciones.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LAS O LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPEN DE LA CONVOCATORIA

Se priorizarán en la lista de estudiantes elegibles los siguientes criterios:

- **PBM:** Los Puntajes Básicos de Matrícula más bajos, registrados por el Comité de Matrícula y/o la División de Registro respectivamente.
- **Programa de Admisión:** Estudiantes PEAMA y PAES.
- **Ubicación de la o el estudiante:** Estudiantes que se encuentren residiendo en zonas rurales del país.
- **Condición maternofilial / paternofilial:** Estudiantes que formen parte de núcleos familiares como madres o padres cabezas de hogar (declaración juramentada).
- **Paternidad y maternidad estudiantil:** Estudiantes que se encuentren cumpliendo de manera independiente rol de padres o madres. (certificado de nacimiento de su hijo/a).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El siguiente cronograma se ha elaborado tomando en cuenta las fechas establecidas para el calendario académico de 2021-2.

FECHA	ACTIVIDAD	MEDIO
Del 15 al 22 de octubre de 2021	Publicación de la Convocatoria y Registro de candidatos	Publicación e Inscripción: Página web de la Facultad de Ciencias – opción Dirección de Bienestar, pestaña: CONVOCATORIA DE APOYO EN CONECTIVIDAD 2021-2s Siga el siguiente link: https://forms.gle/f5CufsQE13rZZrbY7
		Radicación de Documentos: Los documentos opcionales, deben ser cargados en el mismo formulario de inscripción, https://forms.gle/f5CufsQE13rZZrbY7 Documentos: <ul style="list-style-type: none">• Declaración juramentada condición de madre o padre cabeza de hogar (solo si aplica).• Declaración juramentada de responsable socioeconómico madre o padre cabeza de hogar (solo si aplica). 2Nota: Se aclara que solo se tendrán en cuenta para la conformación de la lista de elegibles, los estudiantes que diligencien en su totalidad el formulario de inscripción en las fechas establecidas en el cronograma establecido en la convocatoria.
Del 22 al 25 octubre de 2021	Periodo de revisión y evaluación.	
Miércoles 27 de octubre de 2021	Publicación de lista de elegibles por la facultad.	Dirección Web: Página de Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias. http://ciencias.bogota.unal.edu.co/dependencias/direccion-de-bienestar/portal-de-noticias/
Un mes desde el envío de la lista por las facultades y dos semanas más para la entrega de la SIM	Periodo de unificación y estudio listados de las diferentes Facultades, por parte de la Mesa de Ayuda y la Vicerrectoría de la Sede Bogotá, seguido de la fase de distribución de las tarjetas Sim.	
	NOTA: Es pertinente señalar que la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias, no participa en este periodo definitivo de unificación y estudio de los listados enviados. Por lo anterior, la entrega y distribución de las tarjetas Sim NO corresponde a la Facultad de Ciencias ni a sus funcionarios/as. Este proceso es responsabilidad del Operador Móvil y de la Vicerrectoría de la Sede.	
DURACIÓN DEL APOYO	(6) seis meses de internet ilimitado, a partir de la fecha de recepción de la tarjeta Sim.	

[Original firmado]

MARÍA ARGENIS BONILLA GÓMEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE CIENCIAS

DIRECCIÓN DE BIENESTAR

Directora Bienestar

Facultad de Ciencias